Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 01

Asunción, 08 de enero de 2.018.

Señores
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 02/2.019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias de Vehículos para las Fiscalías Regionales – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual", con ID N° 354.905.

De mi mayor consideración:

Se realiza la **ADENDA N° 01** correspondiente al llamado **Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias de Vehículos para las Fiscalías Regionales – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual"** con ID N° **354.905**.

Se informa que han sido modificados algunos puntos de la Sección II Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera y en la Sección VII Anexos – Cualquier otro Documento Adicional, quedando redactada de la siguiente forma:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

SE AGREGA:

Criterios de Evaluación en caso de consorcios:

b.1). Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Existencia Legal.

b.2). En cuanto a la Experiencia, se deberá indicar en la oferta el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

b.3) Capacidad Técnica

DEBE DECIR:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Capacidad Técnica: Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con al menos el 40% (Cuarenta por Ciento) del requisito.	Debe cumplir con al menos el 60% (sesenta por Ciento) del requisito	Presentar los documentos que se indican en el **Anexo I**.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Timbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

todos los Lotes: • Declaración Jurada de que el oferente cuenta con las herramientas e infraestructura necesaria para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. • Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los Equipos mínimos y herramientas en general. • Patente Municipal vigente. • El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por el MADES. • El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 150 m2 en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.					

• Declaración Jurada de que el oferente cuenta con Sistema de Seguridad contra incendio – Extintores.					

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE:

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente. • Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por el dictada por la Secretaria del Ambiente.

DEBE DECIR:

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). • Declaración Jurada que el oferente cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público